



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2009-00894-00
DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA SA.
DEMANDADO (s): JOSE RAMIRO BUITRON RUIZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 530

PONGASE en conocimiento de la parte interesada el contenido del Oficio SUBIN-GUCRI 29-25 procedente de la POLICIA NACIONAL – METROPOLITANA DE POPAYÁN – GRUPO INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICAMEPOY donde informan que la medida de inmovilización del automotor de placa QER497 está vigente desde el 21 de octubre de 2022, esto para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c351edc0c1bb68bab8be525920c05cf3eeaf930787c112bc3aa52a66104e3ef**

Documento generado en 18/07/2023 11:52:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: respuesta a solicitud de información 19001-4003-002-2009-00894-00 - PLACA QER497

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 30/03/2023 9:37

Para: Juan Pablo Diaz Bonilla <jdiazbon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (442 KB)

RESPUESTA JUZ 2 CM PLACA QER497.pdf;

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: MEPOY SIJIN-GUCRI <mepoy.sijin-gucri@policia.gov.co>**Enviado:** jueves, 30 de marzo de 2023 9:14 a. m.**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** respuesta a solicitud de información 19001-4003-002-2009-00894-00 - PLACA QER497

Dios y Patria Buenos Días

Respetuosamente me permito emitir respuesta a solicitud, lo anterior mediante comunicación oficial GS-2023-016046-MEPOY del 29 de marzo de 2023.

*Intendente Jorge Luis Charfuelan Ceballos**Grupo de Investigación Criminalística SIJIN-MEPOY**Email: mepoy.sijin-gucri@policia.gov.co**Avenida panamericana 1N-75 barrio Villa Paula**Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario*

La presente información es suministrada bajo los parámetros establecidos en las sentencias C-1011/2008, C-748/2011 y la Sentencia de Unificación SU458/2012, proferidos por la Corte Constitucional, y el manejo que se le otorgue está sujeto en lo prescrito en la Ley Estatutaria de Habeas Data (Ley 1581/2012).

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público. En caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación. Recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido por la Ley.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO INVESTIGACION CRIMINALISTICA MEPOY



SUBIN-GUCRI - 29.25

Popayán, 29 de marzo de 2023

Señor

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Segundo Civil Municipal de Menor Cuantía de Popayán

Calle 8 Nro. 10-00 Palacio de Justicia

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán

Asunto: respuesta a solicitud de información 19001-4003-002-2009-00894-00

Teniendo en cuenta solicitud realizada, mediante oficio número 450 de fecha 24 de marzo de 2023, proceso ejecutivo radicado 19001-4003-002-2009-00894-00, mediante el cual solicita a la Seccional de Investigación Criminal, "...*Primero: informe si continua vigente la orden de aprehensión e inmovilización del vehículo automotor de placa QER497; segundo: se remita la constancia del registro de la orden de aprehensión; tercero: requerir al comandante de la Policía Nacional, para que una vez sea inmovilizado lo ponga a disposición de este Juzgado...*" para el caso sub examine, por parte de esta Seccional, se puede indicar lo siguiente:

Se procede a realizar la consulta en el Sistema de Información Integrada de Automotores "I2AUT", base de datos de antecedentes para automotores de la Policía Nacional, con el rango de placa QER497, para la cual a la fecha registra solicitud de inmovilización vigente emanada por su despacho, mediante oficio No. 1675 de fecha 21 de octubre de 2022, proceso ejecutivo con radicado 1900140030022009-00894-00, demandante Inversora Pichincha S.A., demandado José Ramiro Buitrón Ruiz. Es de anotar, que la inmovilización en mención fue ingresada en el sistema el día 07 de noviembre de 2022. Se anexa xerocopia.

Situación Actual		Solicitud de Inmovilizaciones		Solicitud de Polarizados		Reporte Provisional		Estado SIEDCO	
Placa	QER497	Motor	ZM866433	Chasis	9FCB42M180208220	Serie	9FCB42M180208220	VIN	XXXXXXXXXX
Modelo	2008	Clase	AUTOMOVIL	Color	PLATA	Tipo	SEDAN	Servicio	PARTICULAR

Solicitud Inmovilización			
Tipo Novedad	*Motivo Solicitud	*Departamento Autoridad	*Ciudad Autoridad
SOLICITUD INMOVILIZACION	ORDEN DE AUTORIDAD	CAUCA	POPAYAN (CT)
*Autoridad Solicita	*Numero Autoridad	Fecha Solicitud	Numero de Oficio/Comunicado
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	21/10/2022	1675
Fecha Radicado	Numero Radicado	Numero de Noticia Criminal	Numero de Proceso Ejecutivo
07/11/2022	GE2022 066825 MEPOY		1900140030022009-00894
Observaciones			
SOLICITA JUZGADO 2DO CM MENOR CUANTIA DE POPAYAN OFICIO 1675 DEL 21-10-2022, PROCESO EJECUTIVO RAD. 1900140030022009-00894-00 DTE INVERSA PICHINCHA SA DDO JOSE BUITRON RUIZ, J02CMPAYAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO			
369 caracteres restantes.			
Estado	Fecha Cancelación	Numero Oficio Cancelado	
VIGENTE			
Observación Cancelación			
400 caracteres restantes.			
Guardar Cancelar (*) Campos Obligatorios.			

De acuerdo a lo anterior, por parte de esta Seccional, se realizó de forma oportuna la inserción de la orden de inmovilización emanada por el ente administrativo, con el fin que dentro de los planes preventivos que se realizan a nivel país por parte de los integrantes de la Policía Nacional, en caso de que el vehículo sea consultado en la base de datos de antecedentes para automotores, pueda ser inmovilizado y puesto a disposición ante la autoridad solicitante.

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucional y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Humberto Diaz Mendoza
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seccional De Investigacion Criminal
Cédula: 1098619669
Título: Administrador Policial
Dependencia: Seccional Investigacion Criminal Mepoy
Unidad: Metropolitana De Popayan
Correo: fabian.diaz9669@correo.policia.gov.co
29/03/2023 6:05:14 p. m.

Anexo: no

AVENIDA PANAMERICANA 1N-75
Teléfono: 3146785594
mepoy.sijin-gucri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA